

BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12441

Viernes 13 de Mayo de 2016

Edición de 25 Páginas

12-25

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna Ministro de Coordinación de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci Secretario General de Coordinación de Gabinete

> Sr. Rafael Williams Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca Ministro de Economía y Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo Ministro de la Familia y Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

> Lic. Cecilia Torrejón Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 11.30 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212 Boletín Oficial: Teléfono 4480-274 e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

Licitaciones - Avisos

RESOLUCIONES	
Poder Judicial	
Año 2016 - Res. Administrativa General Nº 2364	
Inspección General de Justicia	
Año 2016 - Res. Nº 63	

RESOLUCIONES SINTETIZADAS Ministerio de Gobierno Año 2016 - Res. № II-118 a II-121 Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2016 - Res. № II-29 a III-31 y 88 4-9 Ministerio de Educación Año 2016 - Res. № 61 Ministerio de la Familia y Promoción Social Año 2016 - Res. № IV-54 y IV-56 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Año 2016 - Res. № XVI-64, XVI-65, XVI-67 10-11

RESOLUCION CONJUNTA	
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Ministerio de Gobierno	
Año 2016 - Pos Coni Nº YV/L66 y IL-104	10

SECCION GENERAL Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Sección Oficial

RESOLUCIÓNES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL Nº 2364/16

RAWSON, 02 de mayo de 2016.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en el Servicio Público de Mediación con asiento en la ciudad de Rawson, en virtud de Resolución Administrativa General N° 2314/16, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Dra. Ana Inés GRANGE, para cubrir el mencionado cargo.

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12.

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General.

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y su modificatorio.

Por ello, el Administrador General subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

- 1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional vacante en el Servicio Público de Mediación con asiento en la ciudad de Rawson (remuneración mensual \$ 36.462,02 más los adicionales que por ley correspondan).
- 2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Ana Inés GRANGE como Presidente y a las Dras. Anahí SALDAÑA y Daniela Patricia ALMIRON, como vocales integrantes del mismo.
- 3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 16 de mayo de 2016 hasta al día 26 de mayo de 2016, inclusive.
- 4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 11, 12 y 13 de mayo de 2016 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.
- 5°) Serán requisitos para presentarse a este concurso, poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y contar con formación básica completa en Mediación realizada en instituciones habilitadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- 6°) Serán requisitos para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales, Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.
- 7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias del Servicio Público de Mediación, sito en calle Belgrano N° 608 de la ciudad de Rawson CP 9103, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 10:00 a 12:30 horas., adjuntando:
- a) Carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.
- b) Certificados de aptitud psico física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.
- c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen. La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisible la postulación.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

- 8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.
- 9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.
- 10°) Refrenda la presente la Directora de Administración.
- 11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. JOSÉ H.O. MAIDANA Administrador General subrogante

Cra. GLADYS ALBANIA Directora de Administración

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Resolución Nº 63/16

Rawson, Chubut, 10 de mayo de 2016.

VISTO:

El Expediente Nº 1373-GB-IGJ-15;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11 de Enero de 2016 se expidió la IGJ mediante Resolución 04/16 IGJ Intimando a la Comisión Directiva de la asociación civil denominada BIBLIOTECA POPULAR ROY CENTENO, a convocar a Asamblea, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos del llamado fuera de término; 3) establecer la sede social de la Biblioteca; 4) consideración de balance, memoria e informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados al 11/11/2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013 y 2014; y 5) elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;

Que encontrándose debidamente notificada dicha Entidad así como los administradores de la misma, según consta a fojas 14 a 22 del presente, y no habiendo acreditado hasta la fecha del cumplimiento a la intimación, corresponde que la Inspección adopte una medida al respecto;

Que es aplicable en este estado de cosas el artículo 8° inciso h) de la Ley I N° 79;

Que en tal sentido este Organismo posee facultades para convocar a asamblea en las asociaciones civiles cuando esté acreditada la reticencia por parte sus autoridades:

Que las razones expuestas, ut supra son suficientes, para convocar a asamblea ordinaria con el mismo orden del día dispuesto mediante Resolución 04/16 IGJ;

POR ELLO:

LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria, a los asociados de la Entidad, para el día 26 de Junio de 2016, a las 10:00 horas, en el local sito en calle Pasaje San Juan, Primer Piso, Entre 25 de Mayo y San Martín (Salón del Casino de Oficiales de la Policía del Chubut) de la ciudad de Trelew, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos del llamado fuera de término; 3) establecimiento de la sede social de la Biblioteca; 4) consideración de balance, memoria e informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados al 11/11/2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013 y 2014; y 5) elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Dicho acto será presidido por el suscripto.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE a la Asociación y al requirente, COMUNÍQUESE y cumplido, ARCHIVESE.

Dr. SAUL ACOSTA Inspector General de Justicia Ministerio de Gobierno

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Nº II-118 06-05-16

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del día 01 de marzo de 2016, la renuncia interpuesta por el agente Edgardo Rodrigo VEUTHEY (DNI. N° 26.219.725 - Clase 1977), al cargo Planta Transitoria con funciones Profesionales en el Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Abonar al agente Edgardo Rodrigo VEUTHEY (DNI. N° 26.219.725 – Clase 1977), veinticinco días (25) de licencia anual ordinaria parte proporcional ejercicio 2015, por aplicación de los Artículos 3° y 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno, SAF 20- Ministerio de Gobierno, Programa 94: Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores- Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2016.

Res. Nº II-119 06-05-16

Artículo 1°.- Exceptuase el presente tramite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección Registro Civil Delegación Trelew Centro de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, a la agente Lorena CORREA (DNI. Nº 22.453.636 - Clase 1971), cargo Oficial Administrativo, Código 3-002- Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Administración, ambas Direcciones dependientes de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Res. Nº II-120 06-05-16

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor MOREYRA, Julio César (M.I. Nº 16.838.943 – Clase 1964), encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. Nº II-121 06-05-16

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal BAHAMONDE, Juan Carlos (M.I. Nº 14.811.383 -

03-05-16

Clase 1962), encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-29

Artículo 1º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria Administrativa en relación al Sumario Administrativo Nº 15-DS-15 caratulado: «S/ presunto extravío de Expediente Nº 1339-EC-04», conforme lo dispuesto por el Artículo 61º - Inciso b) de la Ley I Nº 74.-

Artículo 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut para su intervención, según lo establece el Artículo 48º de la Ley V Nº 71.-

Res. Nº III-30 05-05-16

Artículo 1º.- Reconocer y abonar Dieciséis (16) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Noviembre de 2015, a los agentes de la Tesorería General de la Provincia del Ministerio de Economía y Crédito Público comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 13/14.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público —

SAF 30 – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. Nº III-31 05-05-16

Artículo 1º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto, conforme lo previsto en el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- Asignar funciones a la agente RUBILAR ACEVEDO, Elena Eliana (MI № 24.457.509 – Clase 1975) cargo Ayudante Administrativo – Clase V - Carrera Personal Administrativa del Convenio Colectivo de Trabajo № 13/14 dependiente del Área de Gestión Administrativa Dirección General de Administración de la Unidad Ejecutora Provincial – Ministerio de Economía y Crédito Público, en el Bloque de la Unión Cívica Radical del Consejo Deliberante de la Ciudad de Rawson, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive.-

Artículo 3º.- El Boque de la Unión Cívica Radical deberá remitir un informe mensual en relación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la citada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. Nº 88 21-04-16

Artículo 1º.- ESTABLÉCESE, conforme lo indica el Anexo que integra la presente Resolución, aquellos proveedores por bienes, obras y servicios con acreencias cuyo monto nominal resulta superior a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) por acreedor.

2	30-70866654-4	
		A.M.SERVER S.R.L.
3	30-71473240-0	ABRA PATAGONIA S.R.L.
4	30-70982062-8	ACUARIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
5	30-67050181-3	ADMIN.PORTUARIA PTO.MADRYN S.A
6	20-08009890-2	ADORATI, JORGE ROMUALDO
7	30-50085213-1	AIR LIQUIDE ARG. S.A.
8	30-71233325-8	ALBAMAR S.R.L.
9	27-20238822-7	ALBANIA, MARIELA ANDREA
10	20-12641900-8	ALEUA, JORGE
11	20-04979449-6	ALI, JORGE MAHMOUD
12	30-70851547-3	ALUM TRUCK S.A
13	30-71233875-6	AMBULANCIAS ARGENTINAS S.R.L.
14	30-70760464-2	ANAKAINOSIS S.A
15	20-21355662-3	ANTELO, HERNAN RAMIRO
16	30-71023438-4	APICONS ELABORADOS S.A
17	20-05392142-7	ARANCON LUIS
18	30-71228390-0	ARGENTINA CONSTRUCCION COOP.
19	30-62689539-1	ARTECO S.A
20	30-71173615-4	ASERTIVA S.A
21	33-67025008-9	AUSTRAL GOMAS S.R.L.
22	30-67052859-2	AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A
23	30-67051481-8	AUTOS DEL SUR (CONCESIONARIO TOYOTA) S.A
24	30-56178540-2	AUTOTRANSPORTE ANDESMAR S.A
25	20-22635659-3	BAN, JAVIER HUGO

0.5	20 20025050 2	DANI JAMER JIJAO
25	20-22635659-3	BAN, JAVIER HUGO
26	30-50001299-0	BANCO DEL CHUBUT S.A
27	30-70765329-5	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.
28	30-50361289-1	BGH S.A
29	30-70765907-2	BIPSA INVERSIONES PATAGONICAS S.A
30	20-20048065-2	BORELLI CARLOS MARIA
31	30-64808745-0	C.D.CONSTRUCCIONES S.R.L.
32	30-65724778-9	C.Y M.S.E.G. CYMSEG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y GAS S.R.L.
33	30-70705763-3	CADENA DE HOTELES R.H. S.A
34	30-66320562-1	CAJA DE SEGUROS S.A
35	30-55447591-0	CAJA DE VALORES S.A
36	30-70839606-7	CANAL CONSTRUCCIONES S.R.L.
37	20-25384813-9	CANTERO, MARCELO DANIEL
38	33-64362069-9	CARDIAL PUERTO MADRYN S.A.
39	30-61549188-4	CARDIAL TRELEW S.R.L.
40	30-70853831-7	CAROL'S S.A
41	30-52600883-5	CASA OTTO HESS S.A
42	30-71112409-4	CERRO DEL SUR S.R.L.
43	27-30088519-0	CHORPILL, CAROLINA
44	30-67049712-3	CIA. DE RIEGO V.I.R.CH. E.E.
45	30-62147725-7	CLUB ARGENTINOS DEL SUR A.S.F.L
46	30-67053135-6	CLUB A. DEFENSORES DE LA RIBERA A.S.F.L
47	30-67048382-3	CLUB SOCIAL Y ATLÉTICO GUILLERMO BROWN
	30-68909055-5	
48		CODISTEL S.A
49	20-20545958-9	COLA, PEDRO RAFAEL
50	23-92873913-9	COLSANI OJEDA, YOVAN ARIEL
51	30-70702142-6	COMERCIAL DE TURISMO S.A
52	30-50931004-8	COMPAÑIA DE TIERRAS TECKA S.A
53 54	30-70912600-4 30-63215005-5	CONDOMINIO ANGELINIC, DE MARCOS PEDRO,PAULA ANDREA, ESTEBAN AMRCOS EMILIO GABRIEL Y OTROS CONS.PROP. CONOBRAS S.A.
55	30-71159395-7	CONSTRUCTORA FREDE S.R.L.
56	33-70917226-9	COOP DE TRAB Y SERV ALVEAR LTDA COOP.
57	30-54571921-1	COOP. DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO LTDA. COOP.
58	30-70954138-9	COOP. TRABAJO RIO EPUYEN LTDA. COOP.
59	30-71043129-5	COOP.DE TRABAJO GENESIS LIMITADA COOP.
60	30-54572702-8	COOP.ELECTRICA TRELEW COOP.
61	30-71112989-4	COOPERATIVA 3 DE AGOSTO LTDA. EN FORMACION COOP.
62	30-58699418-9	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO 16 DE
		OCTUBRE LTDA COOP.
63	30-59908867-5	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS CONSUMO Y VIVIENDA RAWSON LTDA. COOP.
64	30-71099735-3	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA VIVIENDA LTDA. COOP.
65	30-71220226-9	COOPERATIVA DE TRABAJO 16 DE MAYO COOP.
66	30-71185840-3	COOPERATIVA DE TRABAJO 24 DE MARZO LTDA COOP.
67	30-71129266-3	COOPERATIVA DE TRABAJO 28 DE AGOSTO LIMITADA (EN FORMACION) COOP.
68	30-71184564-6	COOPERATIVA DE TRABAJO 7 DE AGOSTO LTDA COOP.
69	30-71186866-2	COOPERATIVA DE TRABAJO ALTO RIO PERCY LTDA EN FORMACION COOP.
70	30-71340720-4	COOPERATIVA DE TRABAJO CHUBUTENSE LTDA. (EN FORMACION) COOP.
71	30-71252113-5	COOPERATIVA DE TRABAJO EMPRENDIMIENTO PATAGONICO COOP.
		COOPERATIVA DE TRABAJO ESPERANZA JUVENIL LIMITADA EN FORMACION COOP.
72	30-71238945-8	
72 73	30-71238945-8 30-71085999-6	COOPERATIVA DE TRABAJO INGKAWE LIMITADA COOP.
73	30-71085999-6	COOPERATIVA DE TRABAJO INGKAWE LIMITADA COOP. COOPERATIVA DE TRABAJO JULIO LOPEZ 28 DE AGOSTO LTDA. EN FORMACION
73 74	30-71085999-6 30-71125248-3	COOPERATIVA DE TRABAJO INGKAWE LIMITADA COOP. COOPERATIVA DE TRABAJO JULIO LOPEZ 28 DE AGOSTO LTDA. EN FORMACION COOP.
73 74 75	30-71085999-6 30-71125248-3 30-71231071-1	COOPERATIVA DE TRABAJO INGKAWE LIMITADA COOP. COOPERATIVA DE TRABAJO JULIO LOPEZ 28 DE AGOSTO LTDA. EN FORMACION COOP. COOPERATIVA DE TRABAJO LA CORDILLERA LIMITADA COOP.

79 80	30-71235614-2 30-71089005-2	COOPERATIVA DE TRABAJO TRELEW COOP. COOPERATIVA DE TRABAJO TRESOC LIMITADA COOP.
81	30-71139712-0	COOPERATIVA DE TRABAJO UNITE LIMITADA COOP.
82	30-56413625-1	CORRALON PASQUINI S.R.L.
83	30-70857483-6	CORREO OFICIAL DE ARGENTINA S.A
84	30-59865201-1	CPC S.A
85	20-11796876-7	CURRUMIL, FELIX
86	20-12047463-5	CURRUMIL, VICTOR HUGO
87	20-16210863-9	CVJETANOVIC, MIRKO NICOLA
88	20-26889050-6	D'ADAM, PABLO AUGUSTO
89	30-71195121-7	DE TRABAJO VICTOR CHOQUE 20 DE MARZO LTDA. EN FORMACIÓN COOP.
90	30-69081505-9	DIAVERUM ARGENTINA S.A
91	30-71044457-5	DIAZ VELEZ S.R.L.
92	20-10313576-2	DIAZ, CARLOS ROBERTO
93	20-18783692-2	DIDIER, CLAUDIO EDUARDO
94	30-61497036-3	DIHERCO S.R.L. S.R.L.
95	30-71196980-9	DINAMED BAHIA S.R.L.
96	30-63022652-6	DISPROMED S.R.L.
97	30-70788227-8	DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L.
98	23-25656747-4	DONOSO, LORENA ADRIANA
99	30-70803895-0	DROGUERIA DIBAX PHARMA S.R.L.
100	30-60407526-9	DROGUERIA DISVAL S.R.L.
101	30-71109470-5	DROGUERIA IB S.A
102	30-70718327-2	DROGUERIA MALBO S.R.L.
103	30-70952251-1	DROGUERIA SUR S.A
104	30-70845052-5	DROGUERIA VARADERO S.A
105	20-38535308-2	DUARTE, LUCAS OSCAR
106	30-71472121-2	E.T.CIUDADELA RIGEL SRL - INCOPA SRL UTE U.T.E.
107	30-65840737-2	EDISUD S.A
108	30-71176060-8	EDISUD S.A. RIGEL S.R.L. (COLECTORES CLOACALES ZONA SUDOESTE -
	30-71170000-8	COMODORO RIVADAVIA) U.T.E.
109	30-65837775-9	EL CONDOR SERVICIOS PETROLEROS S.R.L.
110	30-70768990-7	EL DIARIO DE MADRYN S.A CUIT/CUIL 30707689907 - (PUERTO MADRYN) - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS)
111	30-58720107-7	ELECTROSUR S.R.L.
112	33-60609595-9	EMECCO LOZA S.A
113	30-57720689-5	EMP. TRANSP. RAWSON S.R.L. S.R.L.
114	30-70967041-3	EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A
115	30-70751181-4	EMPRESA BENITEZ BELLINI S.A.
116	30-67047440-9	EMPRESA DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA
117	30-70047037-3	PATAG. S.A EMTE SISTEMAS ARGENTINA S.A
117		
	30-54668935-9	ENTE AUTAPOUICO COMODORO DEPORTES
119	30-71123740-9	ENTE AUTARQUICO COMODORO DEPORTES
120	30-69114740-8	ESPN SUR S.R.L.
121	30-65753358-7	ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L.
122	30-64024633-9	ETAP S.R.L.
123	30-59618034-1	EXPRESO RADA TILLY S.R.L.
124	30-58830068-0	FABRI S.A
125	30-67051290-4	FARMA S.R.L.
126	30-69633591-1	FDO.FIDUCIARIO FED.DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL.
127	20-23780005-3	FEIJOO CHIOZZA, LUCAS PEDRO
128	27-13657230-5	FERNANDEZ, ANALIA RAQUEL
129	30-60476001-8	FERRETERIA ARGENTINA SRL
130	30-71317640-7	FINKAL S.R.L
131	30-53563811-6	FIORASI S.A.
132	30-70877413-4	FM DEL MAR SRL
133	20-07812007-0	FREEMAN, ANDINO
	1	

135 20-14837249-8 GALLO, MIGUEL ANGEL 136 30-5211473-7-3 GARBIN S.A. GARBIN S.A. GARCIA, JORGE RAUL 138 23-11709967-9 GARIPE, OMAR OSVALDO 139 30-70986017-5 GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L. 140 27-12667479-4 GAUNA, ALCICA GRACIELA 141 30-71456027-8 GEFER S.R.L. 142 30-666523411-4 GENNEIA (EX EMPASUD) S.A. 143 20-10918290-8 GETZROW, MIGUEL ANGEL 144 30-67374902-6 GEVIRTZMAN, IGNACIO 145 20-16210287-8 GIISAURA, GUILLERMO ANTONIO 146 20-28637777-8 GONZALEZ, JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 147 30-70901662-4 GONZALEZ, JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 148 20-2458455-4 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A. 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A. 152 30-5019539-8 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 152 30-60195280-7 HABITAR S.R.L. 156 30-61572280-7 HABITAR S.R.L. 157 30-70941784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A. 158 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 158 30-71117936-0 IMAGE PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 3050164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS V/O SERVICIOS) 100-60000000000000000000000000000000000
137 20-08214512-6 GARCIA, JORGE RAUL 138 23-11709967-9 GARIPE, OMAR OSVALDO 139 30-70988017-9 GARIPE, OMAR OSVALDO 140 27-12867479-4 GAUNA, ALICIA GRACIELA 141 30-71456027-8 GEFER S.R.L. 142 30-66523411-4 GENNEIA (EX EMGASUD) S.A 143 20-10918290-8 GEYERZOW, MIGUEL ANGEL 144 30-67374902-6 GEVIRTZMAN, ISNACIO 145 20-16210287-8 GHISAURA, GUILLERMO ANTONIO 146 20-28637777-8 GONZALEZ JUANY BERON ESTEBAN SRL 147 30-70901682-4 GONZALEZ JUANY BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ JUANY BERON ESTEBAN SRL 149 30-67611410-2 GONZALEZ JUANY BERON ESTEBAN SRL 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-5139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-7094478-6 IGCE S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIAS S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONIAG S.A. (I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE GRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-704178-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 162 30-6696625-9 ISARRETA G.A.C.I S.A INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 163 30-6704775-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 164 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 165 30-63746839-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 166 30-6704775-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 167 30-6066665-9 JAEJ S.A INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 170 30-5047679-5 IADACONSTRUCCIONES S.R.L. 171 30-50619746-1 L.A. L. S.A INSTITUTO S.A INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 172 30-511753641-4 LA INDUSTRIAL S.A. LA INDUSTRI
138 23-11709967-9 GARIPE, OMAR OSVALDO 139 30-70988017-5 GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L. 140 27-12867479-4 GAUNA, ALICIA GRACIELA 141 30-71456027-8 GEFER S.R.L. 142 30-66523411-4 GENNEIA (EX. EMGASUD) S.A 143 20-10918290-8 GETZROW, MIGUEL ANGEL 144 30-67374902-6 GEVIRIZMAN, IGNACIO 145 20-16210287-8 GHISAURA, GUILLERMO ANTONIO 146 20-28637777-8 GONZALEZ AMADO, ARIEL 147 30-70901662-4 GONZALEZ JUANY BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ JUANY BERON ESTEBAN SRL 149 30-67611410-2 GONZALEZ JUANY BERON ESTEBAN SRL 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139938-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 155 20-27815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS L.P.E. S.R.L. 156 30-61762503-9 L.P.E. S.R.L 157 30-50139530-5 L.P.E. S.R.L 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71011930-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) INSENIERIA BARIL S.R.L. 161 30-71041182-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INSENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 100-801674-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-69037616-2 JCY TURISMO S.R.L. 167 30-69037616-2 JCY TURISMO S.R.L. 168 30-69037616-2 JCY TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71053017-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 173 30-5049780-1 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 174 30-7098378-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-690372-7 LAD
139 30-70988017-5 GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L. 140 27-12867379-4 GAUNA, ALICIA GRACIELA 141 30-71456027-8 GEFER S.R.L. 142 30-66523411-4 GENNEIA (EX EMGASUD) S.A 143 20-10918290-8 GETZROW, MIGUEL ANGEL 144 30-67374902-6 GEVIRTZMAN, IGNACIO 145 20-16210287-8 GHISAURA, GUILLERMO ANTONIO 146 20-28637777-8 GONZALEZ ANADO, ARIEL 147 30-70901662-4 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-7112070-11 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-68157280-7 HABITAR S.R.L 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L 157 30-70944784-6 IGBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117330-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L 160 30-50016424-3 IMAGE PATAGONIA S.R.L 161 30-71041182-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-6976625-3 INSENIERIA GASTRONOMICA S.A. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-69676625-9 JAEJ S.A INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-69047754-8 INVERFIN S.A INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 167 30-69666652-9 JAEJ S.A INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A INSTITUTO SARRIOVASCULAR S.A. 172 30-71153841-4 LA INDUSTRIAL S.A. LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-5047875-5 LABORATORIOS FABRA S.A INSTITUTO SARRIOVASCULAR S.R.L 175 30-6706372-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L
140 27-12867479-4 GAUNA, ALICIA GRACIELA 141 30-71456027-8 GEFER S.R.L. 142 30-66523411-4 GENNEIA (EX EMGASUD) S.A GETZROW, MIGUEL ANGEL 143 20-10918290-8 GETZROW, MIGUEL ANGEL 144 30-67374902-6 GEVIRTZMAN, IGNACIO 145 20-16210287-8 GHISAURA, GUILLERMO ANTONIO 146 20-26837777-8 GONZALEZ AMADO, ARIEL 147 30-70901662-4 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ, TABARELLI S.R.L. 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 158 30-7014784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 ICARRETA S.A.C.I S.A ISB 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A IMAGE PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - L.O.CACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) INGENIERIRA BARIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - L.O.CACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) INGENIERIRA BARIA S.R.L. 164 30-708047784-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-693766839-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 166 30-67047754-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-6937616-2 JCV TURISMO S.R.L. 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 167 30-60656650-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 L. A. L. S.A 173 30-5047579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADO CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-6050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 30-6050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 30-6050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
141 30-71456027-8 GEFER S.R.L. 142 30-66523411-4 GENNEIA (EX EMGASUD) S.A 143 20-10918290-8 GETZROW, MIGUEL ANGEL 144 30-67374902-6 GEVIRIZMAN, IGNACIO 145 20-16210287-8 GHISAURA, GUILLERMO ANTONIO 146 20-28637777-8 GONZALEZ AMADO, ARIEL 147 30-70901662-4 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 149 30-67611410-2 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 1-P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C. I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 161 30-71041182-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 163 30-71034530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-7080478-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 165 30-63746839-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 166 30-6704776-14 INVERFIN S.A 10-8010VASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 10-8010VASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 168 30-69037616-2 JOY URISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LI NIDUSTRIAL S.R.L. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
142 30-66523411-4 GENNEIA (EX EMGASUD) S.A 143 20-10918290-8 GETZROW, MIGUEL ANGEL 144 30-67374902-6 GEVIRTZMAN, IGNACIO 145 20-16210287-8 GHISAURA, GUILLERMO ANTONIO 146 20-28637777-8 GONZALEZ AMADO, ARIEL 147 30-70901662-4 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 148 20-24584555-4 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 1-P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I. S.A. 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV L.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C
143 20-10918290-8 GETZROW, MIGUEL ANGEL 144 30-67374902-6 GEVIRTZMAN, IGNACIO 145 20-16210287-8 GHISAURA, GUILLERMO ANTONIO 146 20-28837777-8 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 147 30-70901662-4 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ-TABARELLI S.R.L. 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-5336676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (.CO.COLONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-76904748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 165 30-63746839-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 167 30-60656652-9 JAEJ S.A INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JAEJ S.A INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO L. A. L. S.A L. A. D. S.A L. A. L. S.A L. A. L. S.A L. A. D. S.A L. A. D. S.A L. A. L. S.A L. A. D. S.A L. A. D. S.A L. A. L. S.A L. A. D. S
144 30-67374902-6 GEVIRTZMAN, IGNACIO 145 20-16210287-8 GHISAURA, GUILLERMO ANTONIO 146 20-28637777-8 GONZALEZ AMADO, ARIEL 147 30-70901662-4 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ, TABARELLI S.R.L. 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 LP.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 I.P.E. S.R.L. 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) INGENIERIA BAILA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA BAILA S.R.L. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 165 30-63746839-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR CAMODOR RIVADAVIA S.R.L. 166 30-67047754-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR CAMODOR RIVADAVIA S.R.L. 167 30-6065662-9 JAEJ S.A 168 30-69637661-2 JOY TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 L. A. L. S.A 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A. 174 30-70928766-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 160 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDE
145 20-16210287-8 GHISAURA, GUILLERMO ANTONIO 146 20-28637777-8 GONZALEZ AMADO, ARIEL 147 30-70901662-4 GONZALEZ, JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 IGBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.J. S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPESORA PATAGONIA S.R.L. 161 30-71041182-0 IMIGEI PATAGONIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-7080478-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 165 30-63746839-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 166 30-67047754-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JOY TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 173 30-53447579-5 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 173 30-53447579-5 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 30-6705037
146 20-28637777-8 GONZALEZ AMADO, ARIEL 147 30-70901662-4 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ-TABARELLI S.R.L. 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 1.P.E. S.R.L. 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 166 30-67047754-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175
147 30-70901662-4 GONZALEZ JUAN Y BERON ESTEBAN SRL 148 20-24584555-4 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 149 30-67611410-2 GONZALEZ, GUSTAVO EDUARDO 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117938-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) INGENIERIA BAHIA S.R.L. 161 30-71041182-0 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 165 30-63746839-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCY TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LABORATORIOS FABRA S.A 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
148
149 30-67611410-2 GONZALEZ-TABARELLI S.R.L. 150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-6376475-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 1
150 30-70718128-8 GRESUCO S.A 151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I. S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INSENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70840748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 166 30-607407754-8 INVERFIN S.A 167 30-6056652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 L. A. IDUSTRIAL S.A. 173 30-5344759-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-6050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175
151 30-71120701-1 GRUPO GEN S.A 152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 1.P.E. S.R.L. 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 167 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A.C. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 165 30-63746839-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 166 30-67047754-8 INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
152 30-50139538-9 GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. 153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A INVERFIN S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
153 30-71168106-6 GULCAN SEGURIDAD S.R.L. 154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
154 30-65157280-7 HABITAR S.R.L. 155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A
155 20-07815183-9 HUGHES, HUGO CARLOS 156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-60656652-9 JAEJ S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
156 30-61762503-9 I.P.E. S.R.L. 157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNÒSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 176 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 176 10-20-4174459-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 176 10-20-4174459-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 176 10-20-4174459-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177
157 30-70944784-6 ICBC S.A. (EX STANDARD BANK ARGENTINA) S.A 158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 IINSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-6056652-9 JAEJ S.A 168 30-6937616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 17
158 33-53876676-9 IGARRETA S.A.C.I S.A 159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-6056652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175
159 30-71117936-0 IMAGE PATAGONIA S.R.L. 160 30-50016424-3 IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I CUIT/CUIL 30500164243 - (COMODORO RIVADAV - (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L. 176 SI-70100000000000000000000000000000000000
160 30-50016424-3
- (LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) 161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
161 30-71041182-0 INGENIERIA BAHIA S.R.L. 162 30-56976625-3 INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. 163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
163 30-71023530-5 INSTITUTO CARDIOVASCULAR COMODOR RIVADAVIA S.R.L. 164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNÒSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
164 30-70804748-8 INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A. 165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNÒSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
165 30-63746839-8 INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT 166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
166 30-67047754-8 INVERFIN S.A 167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
167 30-60656652-9 JAEJ S.A 168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
168 30-69637616-2 JCV TURISMO S.R.L. 169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
169 20-14966596-0 JORGE, RICARDO JUAN 170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
170 20-04174459-7 KLAPPENBACH, GUILLERMO ALBERTO 171 30-50619746-1 L. A. L. S.A. 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
171 30-50619746-1 L. A. L. S.A 172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
172 30-71153641-4 LA INDUSTRIAL S.A. 173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
173 30-53447579-5 LABORATORIOS FABRA S.A 174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
174 30-70928706-7 LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. 175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
175 30-67050372-7 LEDESMA Y CIA. S.R.L.
176 30-70867678-7 LIBRA CONSTRUCCIONES S.A
177 30-54641758-8 LINEA 28 DE JULIO SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES LIMITADA SOC.
178 20-16318773-7 LUQUES, JUAN JOSE
179 30-70299285-7 MADRYN TV DE BUENA ONDA TELEV.COLOR SRL - CUIT/CUIL 30702992857 - (PUERT MADRYN) - (ENAJENACION DE BIENES DE CAMBIO/MUEBLES)
180 30-56457119-5 MAR Y VALLE S.R.L.
181 20-16524703-6 MARINKOVIC, NESTOR ALEJANDRO
182 20-23514657-7 MARTINEZ, JORGE LUIS
183 23-29175007-9 MATTEUCCI LACREU, GUSTAVO ALBERTO
184 30-51925561-4 MAYO TRANSFORMADORES S.R.L.
185 30-66563392-2 MEDIC TOOLS S.R.L.
186 30-71145094-3 MEDICAL TOOLS S.R.L.
187 30-70771533-9 MEDIVEN S.A.
188 30-71154583-9 MENEDIN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

189	30-70971426-7	MENT- SAN S.R.L.
190	27-29115683-0	MERTL, VANESA BETIANA
191	30-70967753-1	METALURGICA CAVION S.A
192	30-70818609-7	MG PHARMACORP S.R.L.
193	23-12304299-9	MIRANDA, JOSE ANTONIO PANCRACIO
194	23-27752766-9	MIRANTES, WALTER ORLANDO
195	20-22260575-0	MIRENDA, AGUSTIN
196	33-71163162-9	MONTENEGRO CONSTRUCCIONES S.R.L.
197	20-21449328-5	MUSOTTO MAXIMO
198	20-17594425-8	NASTASI, GUSTAVO DANIEL
199	30-54248232-6	NESTOR LUIS SERRON Y CIA S.R.L
200	30-64644088-9	NEWXER S.A.
201	30-67045345-2	NICADPI
202	30-70994430-0	NITENS S.R.L.
203	30-71482296-5	NOVASOFT GLOBAL SOLUTIONS SL - IDESUR SRL - HUGO ALBERTO TEODORO
200	00 7 1402230 0	RODRIGUEZ EMPR. DE AARI - UTE U.T.E.
204	30-70952890-0	OCP INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.
205	20-07821199-8	OLIVERA, PRUDENCIO NORBERTO
206	30-70835158-6	ONCO LIFE S.R.L.
207	20-05413047-4	OÑATE, LUIS ALBERTO - OÑATE LIBRERÍA
208	20-10105354-8	ORDINEZ CARLOS- LEONARDO I
209	30-66204961-8	ORGANIZACION COURIER ARGENTINA (OCASA) S.A
210	30-69107410-9	PALCO S.A
211	20-20844461-2	PASCUAL, JORGE EDUARDO
212	30-67034174-3	PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L. S.R.L.
213	30-71414918-7	PATAGONIA LON S.R.L.
214	33-52033241-9	PEDRO CORRADI SA
215	30-58860832-4	PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L.
216	30-56359811-1	PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A
217	33-71011012-9	PLASTICOS PATAGONICOS S.R.L.
218	30-64799528-0	PORTICO 3 S.A
219	30-68436191-7	PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A
220	30-55425869-3	PROPATO HNOS S.A.I.C.
221	30-70786553-5	PROTEL PATAGONICA S.R.L CUIT/CUIL 30707865535 - (COMODORO RIVADAVIA) - (ENAJENACION DE BIENES DE CAMBIO/MUEBLES)
222	30-63941555-0	PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A
223	30-70958202-6	PROYECTO EXPERIENCE S.R.L.
224	30-71124718-8	RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E.
225	30-70748029-3	RADIOGRAFICA AUSTRAL S.A
226	30-62561871-8	RADIOVISION S.R.L CUIT/CUIL 30625618718 - (COMODORO RIVADAVIA) -
227	30-71452016-0	(LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS) RAMIDA S.R.L.
228	30-52306170-0	RAYOS X DINAN S.A
229	30-62924805-2	RIGEL S.R.L.
230	30-71439325-8	RIGEL SRL - EDISUD SA - FREILE CONSTRUCCIONES SRL - UTE U.T.E.
231	27-12047700-0	RIVA, MARIA CRISTINA
232	20-17548417-6	ROBLE, JOSE LUIS- ROBLE TOUR
233	20-11518311-8	ROCHA, JOSE RICARDO
234	20-21354712-8	ROMERO, JORGE JUAN
235	30-50004946-0	SANCOR COOP. DE SEGUROS L.T.D.A.
236	30-69104060-3	SANDIN Y ASOCIADOS S.R.L.
237	20-24963726-3	SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L.
238	30-62373577-6	SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L
239	30-71070950-1	SAUCE S.R.L.
240	30-66915988-5	SAVANT PHARM S.A
241	30-70957334-5	SEAL REPRESENTACIONES S.R.L.
242	30-64227025-3	SENDA S.R.L.
243	30-54667154-9	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
2-10	55 54557 154-9	SELVISION TENEROUS TE

244	30-54575367-3	SERVICOOR DTO MADRYN COOR
244	30-54575367-3	SERVICOOP - PTO MADRYN COOP. SINDICATO REGIONAL LUZ Y FUERZA A.G.
246	30-58033757-7	SISTEMAS ANALITICOS S.A
247	30-54572672-2	SOC.COOP.POPULAR LTDA.DE COM.RIVADAVIA COOP.
248	30-50619685-6	SOCIEDAD DIFURA PATAGONICA SA, LU 20 - CUIT/CUIL 30506196856 - (TRELEW) -
		(LOCACIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS)
249	30-62403911-0	SOCIEDAD RURAL VALLE DEL CHUBUT
250	30-71041879-5	SOLUCIONES EXA S.R.L.
251	30-70974195-7	SOMI S.A
252	20-22824163-7	SOTERO, DIEGO JOAQUIN
253	20-07322938-4	SUCESIÓN DE GOMEZ GREGORIO OSVALDO - ABG
254	30-52184598-4	SUDELCO S.A
255	30-71477974-1	SUDELCO S.A VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L. UTE U.T.E.
256	27-26725116-4	SZIFRON, CLARA DANIELA
257	30-70952167-1	T. G. VIAL S.A
258	30-65669114-6	TALLERES INTEGRALES PATAGONICOS S.A.
259	30-70763852-0	TECH BROKERS S.R.L.
260	30-70963507-3	TECHNICAL COMPUTER SRL
261	30-71209736-8	TECNOGOB S.R.L.
262	30-67028984-9	TECNOTROL S.R.L.
263	30-63945397-5	TELEFONICA DE ARGENTINA S.A
264	30-67881435-7	TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A
265	30-70777874-8	TERMOCLIMA INGENIERIA S.R.L.
266	33-71016839-9	TITAN S.A
267	20-12175381-3	TOLEDO, LUIS ALBERTO
268	30-57548964-4	TORRES CONSTRUCCIONES S.R.L.
269	20-08396843-6	TORRES, ALBERTO
270	30-63598959-5	TRANSPORTE BAHIA S.R.L.
271	33-71164392-9	TRANSPORTE COMARCAL S.R.L.
272	30-70896967-9	TRANSPORTES CEFERINO S.R.L.
273	30-70917535-8	TRANSPORTES DON OTTO S.A UTE
274	30-70931954-6	TRANSPORTES EL 22 S.R.L.
275	30-65102884-8	TRANSPORTES EL ÑANDÚ S.R.L.
276	30-70775144-0	TRANSPORTES JACOBSEN S.R.L.
277	30-71079146-1	TRANSREDES S.A
278	20-14842493-5	UJHELYI, CLAUDIO DANIEL
279	30-54666656-1	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
280	30-58676219-9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COMAHUE
281	33-71241567-9	VARANASI S.R.L.
282	27-21586805-8	VENTRE, ROSA ANA
283	30-70981277-3	VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A
284	33-65179561-9	VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L. S.R.L.
285	30-70756737-2	W.A.R.CONSTRUCCIONES S.R.L.
286	30-67029352-8	WALTER RITTNER SARMIENTO S.A
287	20-13770969-5	WEISS, OMAR WALTER
288	30-54668997-9	Y.P.F. S.A.
289	27-23692729-1	YAINIONIS, ELENA KARINA
290	20-17130640-0	YORIO, WALTER OSCAR
291	30-51548847-9	YPF GAS S.A
292	27-29692143-8	ZALDIVIA, SARA VERONICA
293	30-71008583-4	ZAVICO S.R.L.
294	20-17855568-6	ZUBIRIA, OSCAR FERNANDO

MINISTERIO DE EDUCACION

Res Nº 61 10-05-16

Artículo 1º.- Modificar el Anexo I de la Resolución ME Nº 231/15 que establece el Reglamento de Funcionamiento del Proyecto Centros de Actividades Infantiles del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL

Res. Nº IV-54 29-04-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 29 de marzo de 2016, la renuncia interpuesta por el agente Mauricio Javier PEREZ MC LEOD (M.I. N° 27.322.467 - Clase 1979), al cargo Director de Instituciones - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Res. Nº IV-56 03-05-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I Nº 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 10 de abril de 2016, la renuncia interpuesta por la agente María Belén BOTTARI (M.I. N° 35.384.583 - Clase 1990) función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. Nº XVI-64 04-05-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I - N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal -

Artículo 2°.- Designar a partir del 10 de diciembre del 2015 a cargo del Departamento de Tierras- Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 16 a la agente MARTINEZ, Norma Alicia (DNI N° 12.834.742 - Clase 1957), quien revista en el cargo Agrimensor «A» – Agrupamiento Personal Profesional - Código 4-004 -

Clase I - Categoría 17 - ambos cargos de la Planta Permanente - Dirección de Tierras y Escrituración - Dirección General de Planificación y Desarrollo del Hábitat, dependiente de la Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 3°.- Reservar el cargo de revista de la agente MARTINEZ, Norma (DNI N° 12.834.742 -Clase 1957) de acuerdo a los Artículos 14° y 20° de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 4: Tierras y Escrituración. F.F. 222. Ejercicio 2016.-

Res. Nº XVI-65 04-05-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Mensualizar, a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la señora PACHECO, Karina Andrea (DNI N° 26.244.420 - Clase 1977), en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Categoría 10 de la Planta Temporaria, para cumplir funciones en la Oficna ubicada en la localidad de Sarmiento, dependiente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 08 - SAF 302- Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 07: Inspecciones. F.F. 222 Ejercicio 2016.-

Res. Nº XVI-67 05-05-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32 de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma -

Artículo 2°.- Prorrogar, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, las mensualizaciones en la Planta Temporaria de la Ley I N° 74, de los agentes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Legal detallados en el Anexo Nº I que forma parte integrante de la Presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF

302 - Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 02: Administración y Personal- Actividad 03: Evaluación Social y Cobranzas - Actividad 05: Planificación Integral del Hábitat - Actividad 06: Ejecución del Desarrollo Integral del Hábitat. Ejercicio 2016.-





/IENDA Y DESARROLLO URBANO



PROGRAMA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	AGRUPAMIENTO	CARGO	CATEGORÍA	DIRECCION
1.5	LEAL, Ana Marcela	29.908.727	1.982	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Planificación y Desarrollo del Habitát Sustentable
1.5	LIÑAN, Vanesa Paola	27.363.619	1.979	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Planificación y Desarrollo del Habitát Sustentabl
1.3	SOIZA, María Verónica	28.054.636	1.980	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Social - Trelew
1.5	VAN OPHUYSEN, Gisela Eleonora	21.556.267	1.970	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Planificación y Desarrollo del Habitát Sustentab
1.6	ARTERO, Guillermo Daniel	27.403.384	1.979	Tecnico Administrativo	Aux. Tecnico de Obras "C"	6	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	CAMARA, Andrea Sandra	18.307.149	1.966	Tecnico Administrativo	Aux. Tecnico de Obras "C"	6	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	CASATTI, Lid Glandey	20.240.707	1.968	Tecnico Administrativo	Aux. Tecnico de Obras "C"	6	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	LEGUIZAMON, Javier Alejandro	23.514.626	1.973	Tecnico Administrativo	Aux. Tecnico de Obras "C"	6	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	LEON, Lucas Alberto	29.908.667	1.982	Tecnico Administrativo	Aux. Tecnico de Obras "C"	6	Ejecución de Obras - Trelew
1.6	MANZO, Cristian David	30.396.561	1.983	Tecnico Administrativo	Aux. Tecnico de Obras "C"	6	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	MARQUEZ, Humberto Gabino	8.563.757	1.951	Tecnico Administrativo	Aux. Tecnico de Obras "C"	6	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	OCHOA, José Francisco Javier	27.455.152	1.980	Tecnico Administrativo	Aux. Tecnico de Obras "C"	6	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	AUGURUSA, Leandro Dario	22.482.556	1.971	Profesional	Ingeniero "C"	11	Ejecución de Obras - Trelew
1.6	FLORES, Viviana Sandra	13.359.269	1.957	Profesional	Arquitecto "C"	11	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	GARABAL, Sara Viviana	18.409.075	1.967	Profesional	Arquitecto "C"	11	Ejecución de Obras - Pto. Madryn
1.6	GUERRA. Carla Mariana	25.219.724	1.976	Profesional	Arquitecto "C"	11	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	HERNANDEZ AGUERRE, Patricia Monica	20.567.897	1.968	Profesional	Arquitecto "C"	11	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	LUCERO, Daniela Andrea	26.466.376	1.978	Profesional	Arquitecto "C"	11	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	NOGUES, Paula Andrea	18.273.724	1.967	Profesional	Arquitecto "C"	11	Ejecución de Obras - Trelew
1.6	PIAZZALE, Verónica Elena	20.004.383	1.968	Profesional	Arquitecto "C"	11	Ejecución de Obras - Delegación Zona Oeste
1.6	RUMI. Osvaldo Ismael	14.018.711	1.960	Profesional	Arquitecto "C"	11	Ejecución de Obras - Trelew
1.1	FERNANDEZ, Etcl Sabrina	24.121.567	1.975	Profesional	Escribana "B"	11	Delegación Zona Oeste
1.5	BARONETTI, Marco Paulo	26.181.275	1.978	Profesional	Asistente Social "B"	11	Planificación y Desarrollo del Habitát Sustental - DZO
1.6	DAZ Association	20.529.402	1968	Profesional	Arquitecto "B "	1.5	Planificación y Desarrollo del Habitát Sustentab







INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PLANTA TEMPORARIA LEY I Nº 74 ANEXO I (Hoja I)

	ANEXO I (III)a I)						
PROGRAMA	APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	CLASE	AGRUPAMIENTO	CARGO	CATEGORIA	DIRECCION
1.1	PADILLA, Cecilia Emelina	14.470.862	1.961	Servicio	Ayudante de Cocina	3	Delegación Zona Sur
1.1	VELAZQUEZ, Sergio Fabián	17.643.816	1.966	Servicio	Chofer "B"	4	Delegación Zona Oeste
1.3	CARDENAS, Leticia Mirna	20.239.105	1.969	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Social - DZO
1.3	ANTIMILLA, Raquel	26.603.816	1.978	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Social - DZS
1.3	CARO, Anita Adelina	17.435.846	1.965	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Social - DZS
1.1	GONZALEZ, Maximiliano	35.889.193	1.991	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Delegación Zona Sur
1.3	MARTIN, Marina Maribel	31.582,292	1.985	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Social - Delegación Zona Sur
1.1	MOLINA, Sandra Noemí	28.976.764	1.982	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Delegación Zona Sur
1.3	SIAREZ, María Elcira	17.380.534	1.965	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Social - Delegación Zona Sur
1.2	VENOSA, Marisa Yanina	27.363.004	1.979	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Recursos Humanos
1.3	MEDINA CONSOLI, Vanesa Lorena	26.868.466	1.978	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Social - Delegación Zona Sur
1.1	QUILIÑAN, Nestor Hugo	10.800.411	1.953	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Delegación Zona Sur
1.3	SANDOVAL, Mariela Patricia	24.811.789	1.976	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Social-TW
1.2	SANTIBAÑEZ, Marcela Albina	26.889.273	1.978	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Administración
1.6	ARANEDA, Luis Alejandro	24.133.406	1.974	Tecnico Administrativo	Sobrestante "A"	10	Construcciones-TW
1.6	ÑANCO, Sergio	21.959.295	1.971	Tecnico Administrativo	Aux. Tecnico de Obra "B"	10	Construcciones - Delegación Zona Oeste
1.5	DELGADO, Teresa de Lourdes	14.998.933	1.962	Tecnico Administrativo	Oficial Superior Administrativo	14	Planificación y Desarrollo del Hábitat
1.1	MELE, Edgardo	10.391.449	1.952	Profesional	Arquitecto "C"	11	Delegación Zona Oeste
1.1	RECALDE, Alejo Damián	24.881.784	1.975	Profesional	Psicologo "B"	11	Delegación Zona Sur
1.5	SLOMKA, Gustavo Adrián	20.913.303	1.969	Profesional	Antropologo "B"	11	Planificación y Desarrollo del Hábitat



INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PLANTA TEMPORARIA LEY I N° 74 ANEXO N° I (Hoja 2)



PROGRAMA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	AGRUPAMIENTO	CARGO	CATEGORÍA	DIRECCION
1.2	CASTILLO, Mariana Andrea	32.887.741	1.987	Servicio	Ordenanza "A"	3	Administración
1.2	AREVALO, Roxana Manuela	22.260.504	1.972	Servicio	Ordenanza "A"	3	Administración
1,2	BELLIDO, Alejandra Anahi	24.794.274	1.975	Servicio	Ordenanza "A"	3	Administración
1.2	MENDOZA, Verónica Elizabeth	31.069.343	1.984	Servicio	Ordenanza "A"	3	Administración
1.2	GIGENA, Miriam Alejandra	31.547.642	1.985	Servicio	Ordenanza "A"	3	Administración
1.2	RAMOS, Mauro Sebastián	34.275.724	1.988	· Servicio	Ordenanza "A"	3	Administración
1.1	SOTO, Ana Elida	16.049.893	1.962	Servicio	Ordenanza "A"	3	Delegación Zona Oeste
1.3	EPULEF, Gustavo Adolfo	22.934.564	1.972	Servicio	Ordenanza "A"	3	Social - Trelew
1.2	MARTINEZ, Debora Elizabeth	25.656.767	1.977	Servicio	Ordenanza "A"	3	Administración
1.1	COARAZA, Norma Isabel	17.633.249	1.964	Servicio	Ordenanza "A"	3	Gerencia de Administración
1.2	SEPÚLVEDA, Omar del Carmen	21.021.564	1.969	Servicio	Guardián	4	Administración
1.2	GONZÁLEZ, José Alejandro	29.983.738	1.983	Servicio	Guardián	4	Administración
1.3	ALMONACID HAEFNER, Maria José	18.905.588	1.986	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Social - Puerto Madryn
1.3	DIAZ, Roxana Elizabeth	32.887.623	1.987	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Social
1.1	GONZALEZ, Maria Agostina	35.693.757	1.991	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Delegación Zona Oeste
1.3	RAMON, Graciela Elizabeth	18.238.026	1.967	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Social - Delegación Zona Sur
1.3	TRAUTMAN, Rocio Micaela	37.068.664	1.994	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Social - Delegación Zona Sur
1.3	VACCARO, Natalia Lorena	35.888.110	1.991	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Social - Puerto Madryn
1.2	VELAZQUEZ, Karina Ivana	24.794.244	1.975	Tecnico Administrativo	Ayudante Administrativo	4	Administración
1.6	RAMALLAL, Leticia Lorena	27.774.550	1.980	Tecnico Administrativo	Aux. Tecnico de Obras "D"	4	Construcciones - Delegación Zona Oeste
1.3	CACERES, Sonia Ines	14.540.461	1.961	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Social - Trelew
1.5	CORDI, Cecilia Marcela	24.829.905	1.975	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	- 6	Proyectos y Desarrollo Urbano
1.5	GALEANO, Carlos Alberto	27.975.042	1.980	Tecnico Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Planificación y Desarrollo del Habitát Sustentab

RESOLUCIÓN CONJUNTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESA-RROLLO URBANO Y MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Conj. Nº XVI-66 IPV y II-104 MG

04-05-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32 de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones a la agente SOSA, Beatriz Alejandra (D.N.I. N° 18.416.546 – Clase 1966), quien cumple funciones Administrativas - Planta Transitoria, dependiente de la Dirección General de Autotransporte Terrestre - Subsecretaría de Autotransporte Terrestre-Secretaría General de Gobierno - Ministerio de Gobierno, en la Oficina Puerto Madryn - Dirección Social - Gerencia Obras, Planeamiento y Control de Gestión - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir del 1º de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3°.- Abonar a dicha agente la Comisión Operatoria FO.NA.VI. conforme faculta el Artículo N° 14 de la Resolución 3108/14 -IPVyDU, en su Anexo N° I.—

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del Sr. CALEGARI HUMBERTO RAMON, para que se presenten en autos caratulados: «CALEGARI HUMBERTO RAMON S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. 186/2016). Publíquense por Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 05 de Mayo de 2016.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA Secretario

I: 11-05-16 V: 13-05-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días

(30) a herederos y acreedores de TORRISI MIGUEL AN-GEL, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Marzo de 2016.-

NANCY ARNAUDO Secretaria

I: 11-05-16 V: 13-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días en autos caratulados «GALLARDO de TACUABE, YOLANDA y TACUABE, JUAN DANIEL S/Sucesión», Expte. N° 3.121/13 a herederos y acreedores de los causantes para que lo acrediten. Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero 21 de 2.014.-

LAURA R. CAUSEVICH Secretaria

I: 11-05-16 V: 13-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días en autos caratulados «MARTINEZ, JOSE RAMON S/Sucesión Ab-Intestato» Expte, N° 242/16 a herederos y acreedores de JOSE RAMON MARTINEZ. Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 17 de 2016.-

LUCIANA LLANOS Profesional Letrada

I: 11-05-16 V: 13-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la Sra. ENRIQUETA NICOLAS para que así lo acrediten, en autos caratulados «NICOLAS, ENRIQUETA S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 285/16. Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Febrero 29 de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH Secretaria

I: 11-05-16 V: 13-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 2º Piso, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que así lo acrediten, en autos caratulados «REPETTO, ANDRES ALBERTO S/Sucesión Ab – Intestato», Expte. Nº 686/16.

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 30 de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH Secretaria

I: 11-05-16 V: 13-05-16.

EDICTO JUDICIAL

E Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el sr. JOSE ROBERTO BARRETO para que así lo acrediten, en autos caratulados «BARRETO, JOSE ROBERTO S/Sucesión», Expte. N° 808/16.

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 11 de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 11-05-16 V: 13-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la cir-

cunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO GERMAN, DELGADO BEATRIZ para que se presenten en autos: ALTAMIRANO GERMAN, DELGADO BEATRIZ S/Sucesión Ab – Intestato (Expte N° 120 Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 6 de Mayo de 2016.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA Secretario

I: 12-05-16 V: 16-05-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de RAMIREZ HAIDEE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Mayo 05 de 2016.-

CHRISTIAN A. BASILICO Secretario

I: 12-05-16 V: 16-05-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de FOSCHIATTI GERARDO BENITO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Febrero de 2016.-

NANCY ARNAUDO Secretaria

I: 12-05-16 V: 16-05-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SALVO VICENTE ANGEL mediante edictos que se publicarán

por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, Abril 28 de 2016.-

EDUARDO VIGLIONE Auxiliar Letrado

I: 12-05-16 V: 16-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAMANI, FABIÁN ENRIQUE para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MAMANI, FABIAN ENRIQUE S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 1359/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia. Abril 28 de 2016.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 12-05-16 V: 16-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «WILLIAMS, CARMEN MARÍA S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte N° 243 Año 2016) cita y emplaza por Treinta días a acreedores y herederos de CARMEN MARÍA WILLIAMS, por medio de edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial, conforme lo establece el art. 148 y 712 Inc. 2 del C.P. C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 29 de Abril de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 12-05-16 V: 16-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo Alberto Sanca, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Avda. Yrigoyen N° 650, 1° Piso de esta ciudad, cita y emplaza por el

término de Dos (2) días en autos caratulados «Cooperativa de Vivienda y Consumo Teelcoop Limitada C/Alicurá S. A. y Otro S/Ordinario» Expte. Nº 723/97 a los herederos de CARLOS ZIMMERMANN para que dentro del término de Cinco días comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por Dos días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Agosto 20 de 2015.

MAXIMO JORGE KANK Secretario

I: 12-05-16 V: 13-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCEGUE VARGAS, SERGIO EUDULIO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MERCEGUE VARGAS, SERGIO EUDULIO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001112/2016).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Abril 18 de 2016.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 13-05-16 V: 17-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don. HECTOR INDALECIO AGUADO y Doña ELENA BACLORI para que dentro del término de Treinta (30) días se presenten y los hagan valer en los autos caratulados: «AGUADO, HECTOR INDALECIO y BACLORI, ELENA S/Sucesión AbIntestato», (Expte. Nº 1500/2015). Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario «Crónica» de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 20 de 2015.-

LAURA R. CAUSEVICH Secretaria

I: 13-05-16 V: 17-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Guillermo Gregorio, a cargo del Juzgado Único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Los Notros S/Nº de la localidad de Lago Puelo, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ZAMORA, L. E. Nº 7. 308.776, a fin que se presenten en autos caratulados: «ZAMORA, JOSE ANTONIO S/Sucesión Ab—Intestato» (Expte. Nº 182—2016). Publíquense por un día en el Boletín Oficial y por Tres días medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de la localidad de Cholila. Lago Puelo, 29 de Abril de 2016.

GUILLERMO GREGORIO Juez

P: 13-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº Uno, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña IRIS YOANA HERMOSILLA, para que dentro de Treinta días hagan valer sus derechos en los autos caratulados: «HERMOSILLA, IRIS YOANA S/Sucesión Expte. Nº 602/2016. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en El Patagónico de esta ciudad».

Comodoro Rivadavia, 12 de Abril 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 13-05-16 V: 17-05-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INSUA SAINZ DOMINGO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: INSUA SAINZ, DOMINGO S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 1329/2009). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Abril 19 de 2016.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 13-05-16 V: 17-05-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de SAYEGH SAMI, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Mayo 10 de 2016.-

NANCY ARNAUDO Secretaria

I: 13-05-16 V: 17-05-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CASTRO VICTOR CECILIO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Mayo 10 de 2016.-

MRIELA V. GOTTSCHALK Secretaria

I: 13-05-16 V: 17-05-16.

EDICTO LEY 19550 CONSULTORIOS CABOT S.R.L. CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Señora Inspectora de Inspección General de Justicia, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto de la Constitución de «Consultorios Cabot S.R.L.»:

Instrumento de Constitución: 16/02/16 y 01/04/16 Socios: CALANDRIA, José María, de estado civil casado en 1º nupcias con ERLIJ, María Laura, de nacionalidad Argentina, con D.N.I. Nº 23.392.899, con CUIT Nº 20-23392899-3, nacido el día 23/05/1974, de profesión Medico, con domicilio en Brown Nº 298, ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, y ERLIJ, María Laura, con D.N.I. Nº 23.100.097, CUIT Nº 27-23100097-1, de estado civil casada en 1º nupcias con CALANDRIA, José María, de nacionalidad Argentina, nacida el 23/11/1972, domiciliado en Brown Nº 298 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, de profesión Médica.

DOMICILIO SOCIAL: en la calle Belgrano $N^{\rm o}$ 1097, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00), valor nominal cada una; cada una otorga derecho a un voto.

PLAZO DE DURACION: Su término de duración es

de cincuenta (50) años, contados desde su inscripción registral.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIAL: mediante la realización de las siguientes actividades: a) Prácticas médicas para Diagnóstico y tratamiento. b) El arrendamiento, instalación y explotación de locales destinados a las prácticas médicas en sus distintas especialidades. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objetivo social

ADMINISTRACION: La administración social será ejercida por los Socios José María CALANDRIA y María Laura ERLIJ, en forma indistinta, al igual que el uso de la firma social, los cuales quedan designados como SOCIOS GERENTES por todo el término de duración de la sociedad

FISCALIZACIÓN: la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CIERRE DEL EJERCICIO: el ejercicio social finalizará el día 31 de Marzo de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-05-16.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVIN-CIA DEL CHUBUT

Se convoca a concursos públicos de antecedente y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

«Defensor General Alterno para la Provincia de Chubut».

«Juez/a Civil y Comercial N° 2 para la Ciudad de Comodoro Rivadavia».

«Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Lago Puelo».

Para ser Defensor General Alterno, se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuando menos doce años de ejercicio como tal, como magistrado/a o como funcionario/a judicial.

(Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez/a se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como magistrado/a o como funcionario/a judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez/a de Paz se requiere ser «Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino/a del Departamento para el que se postula y desempeñar alguna actividad lícita (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut).

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 9 de Junio de 2016, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en avenida Fontana N° 561, de la ciudad de Esquel (9200).-

El Reglamento de concursos para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia de Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (02945-450523) o vía mail (mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar).

El art. 29 de la Ley V N° 70 dice «Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes).

Dr. DIEGO DANIEL CRUCEÑO Secretario Consejo Magistratura Chubut

I: 12-05-16 V: 16-05-16.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Señores: PESQUERA DON JUAN S.A. BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N^0 216/16-DGR de fecha 10/03/2016, la cual se transcribe a continuación:

VISTO

El Expediente Nº 1639/2015-DGR S/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente PESQUERA DON JUAN S.A., CUIT Nº 30-69262821-3, por el buque pesquero DON JUAN - Matrícula Nº 1397; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas, procedió a confeccionar la Liquidación Impositiva Nº L000015/2015-DS, al contribuyente PESQUERA DON JUAN S.A., CUIT Nº 30-69262821-3, de oficio sobre base cierta en concepto de Valor Ley

XXIV Nº 17, notificada con fecha 07/09/2015 en el marco del artículo 35º del Código Fiscal, por los períodos: 09/2013, 10/2013, 04/2014 y 05/2014 correspondientes a la captura efectuada en jurisdicción provincial por el buque pesquero DON JUAN - Matrícula Nº 1397;

Que entre las fechas 03/12/2015 y 11/12/2015 por Boletín Oficial, el contribuyente se ha notificado de la Disposición Nº 306/2015-DR mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que conforme las constancias en autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que el contribuyente no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que el contribuyente carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el artículo 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PE-SOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 34/100 (\$ 10.241.34);

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del contribuyente PESQUERA DON JUAN S.A., CUIT Nº 30-69262821-3, con domicilio en Posadas 535 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por omisión de pago en concepto del Valor Ley XXIV Nº 17, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º del Código Fiscal hasta la fecha de su efectivo pago, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 37/100 (\$ 13.998,37), calculados al 29/02/2016, por el buque pesquero DON JUAN - Matrícula Nº 1397.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 306/2015-DR e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 3.072,40) en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto

por el artículo 66º del Código Fiscal, le asiste el derecho de interponer recurso de reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido archívese.

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS .-

I: 12-05-16 V: 18-05-16.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores: M.P.S. FISH S.R.L. BUENOSAIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución Nº 217/16-DGR de fecha 10/03/2016, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1641/2015-DGR S/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente M.P.S. FISH S.R.L., CUIT Nº 30-71117656-6, por el buque pesquero SAGRADO CORAZÓN - Matrícula Nº 1900; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas, procedió a confeccionar la Liquidación Impositiva Nº L000017/2015-DS, al contribuyente M.P.S. FISH S.R.L. CUIT Nº 30-71117656-6, de oficio sobre base cierta en concepto de Valor Ley XXIV Nº 17, notificada mediante Boletín Oficial publicado entre las fechas 27/10/2015 y 02/11/2015 en el marco del artículo 35º del Código Fiscal, por los períodos: 03/2014, 04/2014, 05/2014, 09/2014, 10/2014 y 03/2015 correspondientes a la captura efectuada en jurisdicción provincial por el buque pesquero SAGRADO CORAZÓN - Matrícula Nº 1900:

Que entre las fechas 05/01/2016 y 11/01/2016 por Boletín Oficial, el contribuyente se ha notificado de la Disposición Nº 381/2015-DR mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que conforme las constancias en autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que el contribuyente no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que el contribuyente carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el artículo 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PE-SOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 35/100 (\$ 38.420,35);

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del contribuyente M.P.S. FISH S.R.L., CUIT Nº 30-71117656-6, con domicilio en Laprida 1344 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por omisión de pago en concepto del Valor Ley XXIV Nº 17, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º del Código Fiscal hasta la fecha de su efectivo pago, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 93/100 (\$ 47.450,93), calculados al 29/02/2016, por el buque pesquero SAGRADO CORAZÓN - Matrícula Nº 1900.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 381/2015-DR e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 11/100 (\$ 11.526,11) en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º del Código Fiscal, le asiste el derecho de interponer recurso de reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido archívese.

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 12-05-16 V: 18-05-16.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores: AGUAS CELESTES S.A. BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolu-

ción N° 218/16-DGR de fecha 10/03/2016, la cual se transcribe a continuación:

VISTO

El Expediente Nº 1051/2015-DGR s/ Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente AGUAS CELESTES S.A. CUIT Nº 30-71122456-0, por el buque pesquero SAN GENARO - Matrícula Nº 0763; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas, procedió a confeccionar la Liquidación Impositiva Nº L000010/2015-DS, al contribuyente AGUAS CELESTES S.A. CUIT Nº 30-71122456-0, de oficio sobre base cierta en concepto de Valor Ley XXIV Nº 17, notificada mediante Boletín Oficial publicado entre las fechas 29/10/2015 y 05/11/2015 en el marco del artículo 35º del Código Fiscal, por los períodos: 01/2013 y 04/2013 a 07/2013 correspondientes a la captura efectuada en jurisdicción provincial por el buque pesquero SAN GENARO - Matrícula Nº 0763;

Que entre las fechas 04/01/2016 y 08/01/2016 por Boletín Oficial, el contribuyente se ha notificado de la Disposición Nº 380/2015-DR mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que conforme las constancias en autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que el contribuyente no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que el contribuyente carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el artículo 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PE-SOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 56/100 (\$ 23.281.56);

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del contribuyente AGUAS CELESTES S.A. - CUIT Nº 30-71122456-0 con domicilio en Talcahuano 345 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por omisión de pago en concepto del Valor Ley XXIV Nº 17, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º del Código Fiscal hasta la fecha de su efectivo pago, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS TREINTAY TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 99/100 (\$ 33.840,99), calculados al 29/02/2016, por el buque

pesquero SAN GENARO - Matrícula Nº 0763.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 380/2015-DR e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS SEIS MIL NO-VECIENTOS OCHETA Y CUATRO CON 47/100 (\$ 6.984,47) en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º del Código Fiscal, le asiste el derecho de interponer recurso de reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido archívese.

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS .-

I: 12-05-16 V: 18-05-16.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores: PIEA S.A. BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N^0 214/16-DGR de fecha 10/03/2016, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1643/2015-DGR S/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente PIEA S.A., CUIT Nº 30-62148476-8, por el buque pesquero 10 DE NOVIEMBRE - Matrícula Nº 1074; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas, procedió a confeccionar la Liquidación Impositiva Nº L000019/2015-DS, al contribuyente PIEA S.A., CUIT Nº 30-62148476-8, de oficio sobre base cierta en concepto de Valor Ley XXIV Nº 17, notificada mediante Boletín Oficial publicado entre las fechas 28/10/2015 y 04/11/2015 en el marco del artículo 35º del Código Fiscal, por los períodos: 07/2014, 08/2014, 09/2014, 10/2014 y 11/2014 correspondientes a la captura efectuada en jurisdicción provincial por el buque pesquero 10 DE NOVIEMBRE - Matrícula Nº 1074:

Que entre las fechas 04/01/2016 y 08/01/2016 por Boletín Oficial, el contribuyente se ha notificado de la Disposición Nº 383/2015-DR mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º

del Código Fiscal;

Que conforme las constancias en autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que el contribuyente no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que el contribuyente carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el artículo 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PE-SOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 17/100 (\$ 4.673,17):

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del contribuyente PIEA S.A., CUIT Nº 30-62148476-8, con domicilio en 12 de Octubre 3223 Piso 2 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por omisión de pago en concepto del Valor Ley XXIV Nº 17, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º del Código Fiscal hasta la fecha de su efectivo pago, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 12/100 (\$5.765,12), calculados al 29/02/2016, por el buque pesquero 10 DE NOVIEMBRE - Matrícula Nº 1074.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 383/2015-DR e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS UNO CON 95/100 (\$ 1.401,95) en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º del Código Fiscal, le asiste el derecho de interponer recurso de reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido archívese.

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cra. Salvucci Gladys Ethel.-QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 10-05-16 V: 16-05-16.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores: CAMILA S.A. CHUBUT

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N° 231/16-DGR de fecha 17/03/2016, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1638/2015-DGR S/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente CAMILA S.A., CUIT Nº 30-70855618-8, por el buque pesquero RAWSON - Matrícula Nº 1569; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas, procedió a confeccionar la Liquidación Impositiva Nº L000014/2015-DS, al contribuyente CAMILA S.A., CUIT Nº 30-70855618-8, de oficio sobre base cierta en concepto de Valor Ley XXIV Nº 17, notificada con fecha 04/09/2015 en el marco del artículo 35º del Código Fiscal, por los períodos: 09/2014, 10/2014, 11/2014 y 12/2014 correspondientes a la captura efectuada en jurisdicción provincial por el buque pesquero RAWSON - Matrícula Nº 1569;

Que entre las fechas 03/12/2015 y 11/12/2015 por Boletín Oficial, el contribuyente se ha notificado de la Disposición Nº 297/2015-DR mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que conforme las constancias en autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que el contribuyente no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que el contribuyente carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el artículo 43º del Código Fiscal:

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PE-SOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 34/100 (\$ 104.966,34);

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del contribuyente CAMILA S.A., CUIT Nº 30-70855618-8, con domicilio en Ramón Lista 683 del balneario de Playa Unión, provincia de Chubut, por omisión de pago en concepto

del Valor Ley XXIV Nº 17, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º del Código Fiscal hasta la fecha de su efectivo pago, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MILCIENTO CUARENTA Y UNO CON 10/100 (\$ 126.141,10), calculados al 29/02/2016, por el buque pesquero RAWSON - Matrícula Nº 1569.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 297/2015-DR e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$ 31.489,90) en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º del Código Fiscal, le asiste el derecho de interponer recurso de reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido archívese.

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 10-05-16 V: 16-05-16.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores: VUOGAFE S.A. BUENOSAIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N° 213/16-DGR de fecha 10/03/2016, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1743/2015-DGR S/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente VUOGAFE S.A., CUIT Nº 30-62121824-3, por el buque pesquero EL SANTO - Matrícula Nº 1526; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas, procedió a confeccionar la Liquidación Impositiva Nº L000023/2015-DS, al contribuyente VUOGAFE S.A., CUIT Nº 30-62121824-3, de oficio sobre base cierta en concepto de Valor Ley XXIV Nº 17, notificada mediante Boletín Oficial publicado entre las fechas 28/10/2015 y 04/11/2015 en el marco del artículo 35º del Código Fiscal, por los períodos: 02/2014, 03/2014, 09/2014, y 10/2014 correspondientes a la captura efectuada en jurisdicción provincial por el buque pesquero EL SANTO - Matrícula Nº 1526;

Que entre las fechas 05/01/2016 y 11/01/2016 por Boletín Oficial, el contribuyente se ha notificado de la Disposición Nº 384/2015-DR mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que conforme las constancias en autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que el contribuyente no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que el contribuyente carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el artículo 43º del Código Fiscal:

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PE-SOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 53.136,60);

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del contribuyente VUOGAFE S.A., CUIT Nº 30-62121824-3, con domicilio en Vertiz 3651 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por omisión de pago en concepto del Valor Ley XXIV Nº 17, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º del Código Fiscal hasta la fecha de su efectivo pago, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 91/ 100 (\$ 65.797,91), calculados al 29/02/2016, por el buque pesquero EL SANTO - Matrícula Nº 1526.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 384/2015-DR e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS QUINCE MIL

NOVECIENTOS CUARENTA CON 98/100 (\$ 15.940,98) en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º del Código Fiscal, le asiste el derecho de interponer recurso de reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido archívese.

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS .-

I: 11-05-16 V: 17-05-16.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores: PIEA S.A. BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N^0 215/16-DGR de fecha 10/03/2016, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1642/2015-DGR S/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente PIEA S.A., CUIT Nº 30-62148476-8, por el buque pesquero VICENTE LUIS - Matrícula Nº 01075; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas, procedió a confeccionar la Liquidación Impositiva Nº L000021/2015-DS, al contribuyente PIEA S.A., CUIT Nº 30-62148476-8, de oficio sobre base cierta en concepto de Valor Ley XXIV Nº 17, notificada mediante Boletín Oficial publicado entre las fechas 28/10/2015 y 04/11/2015 en el marco del artículo 35º del Código Fiscal, por los períodos: 02/2014 y 03/2014 correspondientes a la captura efectuada en jurisdicción provincial por el buque pesquero VICENTE LUIS - Matrícula Nº 01075;

Que entre las fechas 05/01/2016 y 11/01/2016 por Boletín Oficial, el contribuyente se ha notificado de la Disposición Nº 382/2015-DR mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que conforme las constancias en autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que el contribuyente no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que el contribuyente carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el artículo 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PE-SOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 13/100 (\$ 1.998.13);

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del contribuyente PIEA S.A., CUIT Nº 30-62148476-8, con domicilio en 12 de Octubre 3223 Piso 2 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por omisión de pago en concepto del Valor Ley XXIV Nº 17, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º del Código Fiscal hasta la fecha de su efectivo pago, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 65/100 (\$ 2.538,65), calculados al 29/02/2016, por el buque pesquero VICENTE LUIS - Matrícula Nº 01075.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 382/2015-DR e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 44/100 (\$ 599,44) en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º del Código Fiscal, le asiste el derecho de interponer recurso de reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido archívese.

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 11-05-16 V: 17-05-16.

MINISTERIO DE EDUCACION

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al docente DELGADO, PABLO (M. I. 23.587.278), de lo dis-

puesto por Decreto N° 340/16, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE

Dpto. Registro y Verificaciones Dirección de Despacho Ministerio de Educación Dto. Nº 340 16-03-16

Artículo 1º.- DAR DE BAJA a partir de la fecha del presente Decreto al docente DELGADO, Pablo (DNI Nº 23.587.278 - Clase 1973), del cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Interino en la Escuela N° 7707 de la ciudad de Puerto Madryn, por los motivos expuestos en los considerando del presente acto.-

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación.-

I: 03-05-16 V: 16-05-16.

MINISTERIO DE GOBIERNO

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NO-TIFICA, a la docente CUELLAR, LAURA EVANGELINA (M. I. 27.389.307), de lo dispuesto por Decreto N° 440/16, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18. Artículo 62° - inciso 3)».

FLBALASTRE

Dpto. Registro y Verificaciones Dirección de Despacho Ministerio de Educación

Dto. No 440 04-04-16

Artículo 1º.- Declarar cesante a partir de la fecha del presente Decreto a la docente Laura Evangelina CUELLAR (MI N° 27.389.307 - Clase 1979), Maestra de Grado Suplente de la Escuela N° 26 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por aplicación de lo dispuesto en la Ley VIII - N° 20, Artículo 72° inciso h) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 77° inciso h) del mismo cuerpo legal, haciendo extensiva la sanción impuesta a todos los cargos y/u horas cátedra que detente, por aplicación de la Ley I N° 74, Artículos 62° y 113°.-

I: 03-05-16 V: 16-05-16.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/16.

OBRA: RUTA NACIONAL N° 3 - PROVINCIAS DEL CHUBUT y SANTA CRUZ.

TRAMO: RADA TILLY (KM. 1843) - KM. 1867.

OBRAS FALTANTES.

TIPO DE OBRA: Construcción de obra básica y pavimento.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CIN-CUENTA y CINCO MILLONES TREINTA MIL NOVENTA (\$ 555.030.090,00) referidos al mes de Abril de 2016.

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS CINCO MILLO-NES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 90/100 (\$ 5.550.300,90).

PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$0,00).

FECHA DE RETIRO DE PLIEGOS: A partir del 29 de Abril de 2.016.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23 de Mayo de 2016 a las 11 hs. en forma sucesiva con la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

I: 02-05-16 V: 20-05-16.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y **DESARROLLO URBANO**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT AVISO DE PUBLICACION

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE **VIVIENDAS**

Gobierno de la Provincia del Chubut Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 09/16

OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 26 VI-VIENDAS EN BARRIO MOREIRA DE LA CIUDAD DE TRELEW - UOCRA-

Lugar de Emplazamiento: TRELEW Obra Financiada con Recursos del TESORO PRO-VINCIAL

Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones novecientos ochenta y dos mil novecientos treinta y tres con setenta y dos centavos (\$ 25.982.933,72). Mes Base Abril 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos veintidós millones doscientos setenta y un mil ochenta y seis con cinco centavos (\$ 22.271.086,05).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos

Garantía de Oferta: Pesos doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintinueve con treinta y cuatro centavos (\$ 259.829,34).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00). Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 -Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 -Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 03 de Junio de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 03 de Junio de 2016, a partir de las 11 hs. - Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

I: 09-05-16 V: 13-05-16.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y **DESARROLLO URBANO**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

AVISO DE PUBLICACION PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE **VIVIENDAS «TECHO DIGNO»**

Gobierno de la Provincia del Chubut Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 10/16

OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 12 VIVIEN-DAS TIPO DÚPLEX + 1 VIVIENDA ADAPTADA EN PLANTA BAJA, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUC-TURA PROPIA Y DE NEXO, DE LA CIUDAD DE TRELEW

Lugar de Emplazamiento: TRELEW

Obra Financiada con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno y del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 15.594.888,75). Mes Base Abril 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: quince millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 15.594.888,75).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho con ochenta y nueve centavos (\$ 155.948,89).

Valor del Pliego: Pesos quince mil quinientos noventa y cinco (\$ 15.594,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 -Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial

de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 03 de Junio de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 03 de Junio de 2016, a partir de las 11 hs. - Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

I: 09-05-16 V: 13-05-16.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE PUBLICACIÓN

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Gobierno de la Provincia del Chubut Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 11/16

Obra: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 10 VIVIEN-DAS EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN

Lugar de emplazamiento: PUERTO MADRYN Obra Financiada con Recursos del TESORO PRO-VINCIAL

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones noventa y dos mil doscientos cuarenta y uno con cincuenta y seis centavos (\$ 10.092.241,56). Mes Base Abril 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos doce millones ciento diez mil seiscientos ochenta y nueve con ochenta y ocho centavos (\$ 12.110.689,88).

Plazo de Ejecución: Trecientos (300) días corridos. Garantía de oferta: Pesos cien mil novecientos veintidós con cuarenta y dos centavos (\$ 100.922,42).

Valor del Pliego: Pesos diez mil noventa y dos (\$ 10.092).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 -Rawson – Chubut

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 - Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 10 de Junio de 2016, hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 10 de Junio de 2016, a partir de las 11:00 hs., Sala de Situación Casa de Gobierno – Fontana 50 de la ciudad de Rawson. Provincia del Chubut.

I: 12-05-16 V: 18-05-16.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE PUBLICACIÓN

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Gobierno de la Provincia del Chubut Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 12/16

Obra: «RED ELECTRICA 208 VIVIENDAS FR 14 – MZ 50 A 57 LOCALIDAD DE PUERTO MADRYN

Lugar de emplazamiento: PUERTO MADRYN
Obra Financiada con Recursos del TESORO PRO-

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones quinientos ochenta y seis mil setecientos noventa y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 15.586.791,43). Mes Base Abril 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos treinta y un millones ciento setenta y tres mil quinientos ochenta y dos con ochenta y seis centavos (\$ 31.173.582,86).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos ciento cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete con noventa y un centavos (\$ 155.867,91).

Valor del Pliego: Pesos quince mil quinientos ochenta y siete (\$ 15.587,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 - Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 10 de Junio de 2016, hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 10 de Junio de 2016, a partir de las 11:00 hs., Sala de Situación Casa de Gobierno – Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 12-05-16 V: 18-05-16.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámese a la Licitación Pública INM N° 3993 para los trabajos de «Provisión de instalaciones fijas, vidrios de seguridad, mobiliario general, sillas y tándems» en el edificio sede de la SUCURSAL SAN JULIAN (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 08/ 06/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° Piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal San Julián (SC) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Chubut).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

COSTO ESTIMADO: \$ 2.371.199,00.- más IVA

I: 13-05-16 V: 18-05-16.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA 01/2016



MUNICIPALIDAD DE ESQUEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2016

Objeto:	Venta del material producto del trabajo de separación de residuos realizados en la PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS de la Ciudad de Esquel.								
	Lote N°	Detalle	Cantidad de Kg.	Precio Base					
	1	PET ACEITE	4.000	\$ 0,50					
	2 PET VERDE 8.800								
	3	PET AZUL	1.120	\$ 1,00					
	4	PET CRISTAL	27.520	\$ 2.50					
Descripción	5	PEAD SOPLADO CRISTAL	5.920	\$ 4,25					
de Lotes a	6	PEAD SOPLADO AMARILLO	2.720	\$ 4,25					
a Venta y Precios	7	PEAD SOPLADO BLANCO	5.460	\$ 4,25					
Base de los mismos.	8 PEAD SOPLADO TUTTI 2.640 \$ 1,80.								
mismos.	9 VIDRIO 200.000 \$ 0,30								
	10 CARTÓN 140.000 \$ 0,95								
	11 PAPEL 2ª 55.000 \$ 0,70								
	12 PAPEL 1 ^a 5.000 \$ 0,95.								
	13 ALUMINIO "Latita" 840 \$ 3,50								
	14 ALUMINIO "Aerosol" 560 \$ 1,80								
	15	NYLON "Bolsa negra"	2.880	\$ 2,00					
Exhibición de Lotes.	Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Esquel, Ruta № 40 Km 1767, de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 Hs. Hasta el día hábil anterior a la apertura								
Valor del Pliego	\$ 2.000 (pesos dos mil)								
Lugar de Apertura de las Ofertas	Oficinas	Secretaria de Gobierno, sito en Mitre Nº 52	4						
Fecha y Hora de la Apertura	23 de Ma	uyo de 2016 a las 10:00 Hs.							
Adquisición de Pliegos		PALIDAD DE ESQUEL – Dirección de Reca Horario de 7:00 a 12:30 Hs los días hábiles		ırtin 650 -					

I: 12-05-16 V:13-05-16